



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. CCC/76/2021

Ref. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004 PARA ADQUISICIÓN DE DESECHABLES

Siendo las 9:00 am del día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de reuniones, ubicado en el tercer nivel de la sede central de Comedores Económicos, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Ing. Ariel Moreta** en representación del **Dr. Edgar Augusto Feliz Méndez**, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos Del Estado Dominicano, la **Licda. Ruth Estrella**, Sub-Directora Administrativa y Financiera, el **Lic. Raúl Lockward**, Asesor Legal, el **Lic. Rodolfo Castillo**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y el **Ing. José Peguero**, Encargado de la División de Planificación y Desarrollo.

El **Sr. Ariel Moreta**, en su condición de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

AGENDA:

ÚNICO: Aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación económica del procedimiento de referencia Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004.

VISTA: Constitución política de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año Dos Mil Quince (2015). Gaceta oficial No. 10805 del 10 de julio del 2015.

VISTA: Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006) y su modificación mediante la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

VISTO: Decreto 543-12, que aprueba el reglamento de aplicación a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012).

VISTO: La solicitud de servicio, a requerimiento del Encargado de la sección de Suministro de CEED, de fecha **28 de julio de 2021**.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria No. EG1627579093361AkWFB de fecha **29 de julio de 2021**.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de referencia Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación No. **RRHH/CI/204/2021**, el Departamento de Recursos Humanos remitió al Comité de Compras y Contrataciones, un listado de servidores que poseen competencias y experiencia en el área para fungir como peritos, en el proceso de referencia No. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004.

CONSIDERANDO: A que mediante **Acta Núm. CCC/52/2021 de fecha 3 de agosto de 2021**, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el pliego de condiciones específicas que regiría el procedimiento y designó como peritos a los señores: Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Montesquieu Marrero Ramírez, Abogado de la División Jurídica y Alexis Cabrera, Encargado de la Sección de Almacén y Suministro, por poseer las competencias, experiencias en el área y conocimiento en el mercado, para evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de comparación de precios para ADQUISICIÓN DE DESECHABLES.

CONSIDERANDO: A que en fecha **10 de agosto de 2021**, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO publicó vía el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, el procedimiento de compras de Ref. Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004 para ADQUISICIÓN DE DESECHABLES.

CONSIDERANDO: A que en fecha **19 de agosto de 2021**, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO recibió diecisiete (17) ofertas (nueve ofertas físicas y ocho ofertas ofertas vía el Portal Transaccional) dándoles apertura a través de su Comité de Compras y Contrataciones, en esa misma fecha, lo cual consta en el Acta Núm. 41/2021 emitida por la Licda. Ana María Jerez De Torres, Notario Público.

CONSIDERANDO: A que en fecha **26 de agosto de 2021**, los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Montesquieu Marrero Ramírez, Abogado de la División Jurídica y



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Alexis Cabrera, Encargado de la Sección de Almacén y Suministro emitieron un informe (reconsiderado en fecha 27 de agosto de 2021) en el cual se hace constar que diez (10) oferentes resultaron habilitados para la apertura de sus sobres B (ofertas económicas) y siete (7) oferentes resultaron descalificados.

CONSIDERANDO: A que en fecha **27 de agosto de 2021**, el Comité de Compras y Contrataciones dio apertura a los sobres B (ofertas económicas) de los oferentes cuyas ofertas resultaron habilitadas según consta en el Acta Núm. 52/2021 emitida la Licda. Ana Maria Hernández, siendo evaluadas en fechas 26 y 27 de agosto de 2021 por los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Montesquieu Marrero Ramírez, Abogado de la División Jurídica y Alexis Cabrera, Encargado de la Sección de Almacén y Suministro quienes emitieron un informe de la misma fecha que hace constar lo siguiente:

LISTADO DE ADJUDICADOS POR RUBRO – COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004

No.	PRODUCTO	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD AD OFERTA DA	CANTIDAD ADJUDICA DA	UNIDAD	P.U.	VALOR
1	CUCHARAS DESECHABLES	LOAZ TRADING & CONSULTING SRL	2,000.00	2,000.00	FARDOS 1000/1	814.20	1,628,400.00
1	PLATOS BANDEJAS DOBLES	SUPER FOAM IMPORT SRL	2,000.00	2,000.00	FARDOS 200/1	808.30	1,616,600.00

En ese sentido, en virtud de lo establecido por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y el párrafo 2do. del punto 4.1 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de compras de Ref., este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el informe definitivo de evaluación económica de fecha **30 de agosto de 2021**, elaborado por los peritos actuantes.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, de la manera siguiente:



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

LISTADO DE ADJUDICADOS POR RUBRO – COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004

No.	PRODUCTO	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD OFERTA DA	CANTIDAD ADJUDICA DA	UNIDAD	P.U.	VALOR
1	CUCHARAS DESECHABLES	LOAZ TRADING & CONSULTING SRL	2,000.00	2,000.00	FARDOS 1000/1	814.20	1,628,400.00
1	PLATOS BANDEJAS DOBLES	SUPER FOAM IMPORT SRL	2,000.00	2,000.00	FARDOS 200/1	808.30	1,616,600.00

TERCERO: ORDENA como al efecto **ORDENA** a la División de Compras y Contrataciones, a notificar los resultados definitivos del proceso de selección de comparación de precios COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0004 para ADQUISICIÓN DE DESECHABLES.

CUARTO: ORDENA como al efecto **ORDENA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional, y en el portal institucional www.comedoreseconomicos.gob.do, en virtud al artículo 61 del Decreto 543-12.

Finalmente, sin nada más que tratar se procede a dar clausura a la reunión.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

ING. ARIEL MORETA

En representación del Presidente del Comité

DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ



LICDA. RUTH ESTRELLA

Sub Dir. Administrativa- Financiera

Miembro

LIC. RAÚL LOCKWARD C.

Asesor Jurídico

Miembro

ING. JOSÉ PEGUERO

Encargado de la Div. de
Planificación y Desarrollo

Miembro

LIC. RODOLFO CASTILLO

Enc. de la Oficina de Acceso a la
Información

Miembro